

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Apoyo técnico al Comité de Gestión del Área Municipal de Conservación y Manejo del Bajo Madidi (AMCM-BM)”

1. Antecedentes generales

Conservación Internacional (CI) Bolivia desde la gestión 2019 viene realizando diferentes actividades de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Autónomo Municipal (GAM) de Ixiamas con el objetivo de consolidar el manejo integral del Área Municipal de Conservación y Manejo del Bajo Madidi (AMCM-BM) creada mediante Ley Autonómica Municipal N.º 151/2019.

El GAM Ixiamas al amparo de la Ley Autonómica Municipal N.º 170/2020 del Sistema Municipal de Áreas Protegidas de Ixiamas y con el objetivo de garantizar la participación social e involucramiento de la población local en la protección de su territorio y en el logro de los objetivos de creación del espacio de conservación, ha realizado diferentes acciones de apoyo para la conformación y consolidación del Comité de Gestión (CG) del AMCM – BM, a través de un proceso que les ha permitido contar con su Reglamento Interno aprobado durante la gestión 2021.

El CG del AMCM – BM, se constituye en el principal órgano de participación de los actores locales y externos para permitir la gobernanza del AMCM-BM y busca constituirse en un espacio de entendimiento, diálogo y encuentro orientado al buen gobierno del del AMCM – BM. El Comité de Gestión orienta su trabajo para promover los valores de conservación del Área y el desarrollo de oportunidades que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes.

En base a estos antecedentes el GAM Ixiamas y el Comité de Gestión han solicitado a CI Bolivia la realización del presente servicio de consultoría para fortalecer las capacidades de los miembros que conforman el CG para realizar una buena gestión y ejerzan la gobernanza del AMCM – BM.

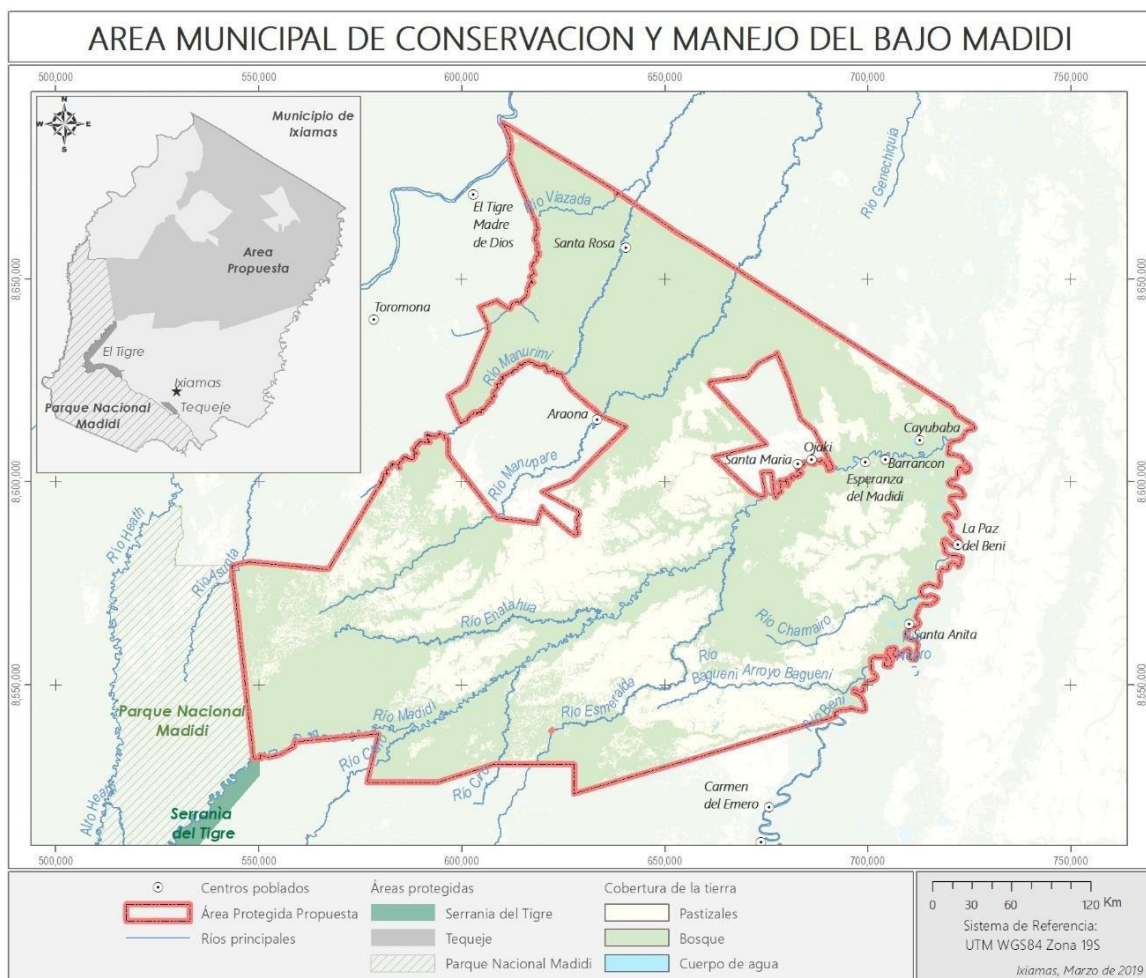
2. Información específica del AMCM – BM

El AMCM – BM tiene una extensión de 1.535.495 hectáreas constituyendo el área protegida municipal de mayor extensión en Bolivia (Figura 1), ubicada en el Municipio de Ixiamas, provincia Abel Iturralde del departamento de La Paz. El municipio de Ixiamas cuenta con un 60% de su territorio bajo algún régimen de protección, según el siguiente detalle: el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi, una de las áreas protegidas más importantes de Bolivia y del mundo con 1.895.740 ha, las áreas protegidas municipales Serranía del Tigre - Alto Madidi, Tequeje - Tudaray con 38.000 ha (15% del territorio) y el restante 45% como AMCM – BM bajo la categoría de “Área Natural de Manejo Integrado” (ANMI).

El AMCM-BM encierra los bosques y sabanas naturales mejor conservadas de Bolivia, con 1.000.500 ha clasificadas a nivel mundial como bosques “intactos”, brindando servicios ecosistémicos como la provisión de agua, la regulación de flujos y control de inundaciones a sus pobladores, y albergando al menos diez especies, reconocidas como “Amenazadas”, según los criterios internacionalmente establecidos por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN 2019) y otras 14 bajo alguna categoría de amenaza, a nivel nacional (MMAyA 2009).

Figura 1

Área de Manejo y Conservación Municipal del Bajo Madidi (AMCM – BM)



Fuente: CI – Bolivia

3. Objetivos del proyecto

Fortalecer las capacidades del GAM de Ixiamas y la participación social para consolidar el manejo integral del área, y evaluar mecanismos alternativos para la sostenibilidad financiera de AMCM – BM.

Para lograr estos objetivos, se plantean seis estrategias de trabajo:

- a) Fortalecimiento de capacidades del Gobierno Autónomo Municipal de Ixiamas para la gestión del AMCM-BM.
- b) Participación social en la gestión del AMCM-BM.
- c) Aprobación legal en base a la validación social de los instrumentos de gestión y protección del AMCM-BM.
- d) Implementación de iniciativas productivas sostenibles y de conservación.
- e) Comunicación estratégica con actores locales.
- f) Gestión de financiamiento sostenible.

La presente consultoría busca la implementación de las estrategias b, c, d y e, entendiendo que la gobernanza de las áreas protegidas se construye sobre la base de un fuerte involucramiento de la población local en la protección de su territorio y en la consecución de los objetivos de creación del espacio de conservación.

4. Objetivos de la consultoría

Diseñar e implementar una estrategia para apoyar y consolidar el funcionamiento del Comité de Gestión del AMCM-BM como principal actor de la gobernanza territorial y social del área, a través del desarrollo de actividades técnicas, de capacitación y el desarrollo de instrumentos de gestión para fortalecer las capacidades de sus miembros.

5. Actividades clave

Las actividades clave que se esperan de la consultoría son las siguientes:

- a) Diseño de plan de trabajo y metodología participativa para el desarrollo de los productos clave.
- b) Recopilación de información relacionada con el objetivo de la consultoría, la misma que será utilizada para el desarrollo de las actividades propuestas.
- c) Desarrollo de actividades participativas con los miembros y el Directorio del CG y los sectores que lo conforman.
- d) Acompañamiento continuo y permanente al Comité de Gestión en reuniones, asambleas, y otros eventos de participación social (POAs, PTDis, etc).

- e) Asesoramiento continuo al Comité de Gestión en temáticas que ellos requieran.
- f) Reuniones mensuales con el equipo técnico de CI Bolivia y reuniones periódicas con autoridades y técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Ixiamas.
- g) Elaboración de productos.

6. Productos

Cuatro (04) son los productos por entregar a CI Bolivia como parte del desarrollo de la consultoría. A continuación, se detallan los entregables:

Producto 1: Plan de Trabajo

Contendrá una estrategia para cumplir el objetivo de la consultoría.

- a) Detalle de actividades de capacitación y apoyo al Directorio del CG y los Sectores que lo conforman en temas prioritarios a realizar en el corto, mediano y largo plazo y del apoyo técnico y asesoramiento: proceso de funcionamiento del CG, reuniones (encuentros) ordinarias y extraordinarias del CG de acuerdo su Reglamento Interno, y otras actividades de gestión.
- b) Resultados esperados.
- c) Cronograma.

Producto 2: Documentos de avance

- a) Informe parcial de actividades realizadas según agenda de trabajo del Comité de Gestión y cronograma propuesto:
 - Espacios de capacitaciones realizadas al Comité de Gestión sobre los ámbitos de gestión de áreas protegidas y normativa relacionada incluyendo el Reglamento Interno del Comité de Gestión.
 - Participación y acompañamiento a la Directiva y miembros del Comité de Gestión en reuniones (encuentros) ordinarias y extraordinarias del CG de acuerdo su Reglamento Interno.
 - Participación y acompañamiento al Comité de Gestión en espacios de planificación municipal y otros con instituciones públicas y privadas.
- b) Sistematización parcial de experiencias de trabajo de Comités de Gestión de áreas protegidas de Bolivia (preferentemente municipales) y otros países similares, gradualmente socializado como documento orientativo para el CG.
- c) Organización y manejo de un conjunto ordenado de respaldos digitales y físicos (actas, fotografías, videos, cartas, documentos administrativos).

PRODUCTO 3: Documentos intermedios

- a) Informe parcial de actividades realizadas según agenda de trabajo del Comité de Gestión y cronograma propuesto:

- Espacios de capacitaciones realizadas al Comité de Gestión sobre los ámbitos de gestión de áreas protegidas y normativa relacionada incluyendo el Reglamento Interno del Comité de Gestión.
 - Participación y acompañamiento a la Directiva y miembros del Comité de Gestión en reuniones (encuentros) ordinarias y extraordinarias del CG de acuerdo su Reglamento Interno.
 - Participación y acompañamiento continuo al Comité de Gestión en espacios de planificación municipal y otros con instituciones públicas y privadas.
- b) Adjuntar a los informes el conjunto ordenado de respaldos digitales y físicos (actas, fotografías, videos, cartas, documentos administrativos).

PRODUCTO 4: Documentos finales

- a) Un documento de sistematización del proceso de apoyo y asesoramiento al Comité de Gestión que contenga conclusiones y recomendaciones.
- b) Informe final de actividades realizadas como los espacios de capacitaciones desarrollados, los encuentros ordinarios y extraordinarios del Comité de Gestión realizados, reuniones de su Directiva, participación en espacios, reuniones, eventos públicos de planificación municipal y otros relacionados al AMCM-BM
- c) Documento de sistematización final de experiencias de trabajo de Comités de Gestión de áreas protegidas de Bolivia y otros países similares, conteniendo además un análisis comparativo sobre las funciones y competencias de estos comités y los resultados de la socialización y ajuste.
- d) Plan Operativo Anual del Comité de Gestión para el 2023 (donde se detallen las acciones que serán impulsadas por esta instancia y que son prioritarias para el AMCM-BM).

7. Perfil del prestador/a de servicios:

A continuación, se detalla el perfil solicitado para el desarrollo de la consultoría:

7.1. Educación y competencias

- Formación académica en ciencias sociales o ambientales
- Conocimiento en la metodología de elaboración de planes estratégicos y uso de metodologías participativas.

7.2. Experiencia

- Experiencia mínima de 3 años de trabajo en la temática de áreas protegidas y comités de gestión (excluyente).
- Conocimiento y experiencia de trabajo con proyectos relacionados con la temática indígena originario campesinos y áreas protegidas nacionales o subnacionales (excluyente).

- Experiencia en planificación y proyectos productivos vinculados a la conservación de la biodiversidad en la amazonia.
- Experiencia, conocimiento y manejo en temas referidos a los Derechos de los Pueblos Indígena Originario Campesinos, en específico sobre el derecho a la tierra y género.
- Conocimiento demostrado de la zona de trabajo.

7.3. Otros

- Disponibilidad inmediata.
- Disponibilidad de viaje y movilización a las comunidades que integran el AMCM - BM (en base a la propuesta técnico-económica).
- Contar con base de trabajo o domicilio en Riberalta o Sena
- Indicar si cuenta con seguro de salud o afiliación a alguna caja de salud.

8. Tiempo estimado

Los entregables de la consultoría deben ser realizados en un período de siete (07) meses, a partir de la firma del contrato.

9. Presupuesto estimado y forma de pago según reporte

Se requiere la presentación de la propuesta económica que incluya los impuestos de ley y seguridad social, movilización al área, para ello recomendamos utilizar la estructura presentada en el Anexo I.

El presupuesto deberá incluir la movilización y acompañamiento al Comité de Gestión del prestador/a de servicios. Sin embargo, actividades planificadas en coordinación con CI Bolivia, como parte del apoyo al Comité de Gestión que requieran la participación del apoyo técnico al Comité, serán cubiertos por CI Bolivia.

La forma de pago será la siguiente:

Productos	Cronograma de Entrega de Productos	Porcentaje
Producto 1: Plan de trabajo	A los 10 días de iniciado el servicio	20%
Producto 2: Documentos de avance	A los 2 meses de iniciado el servicio	30%
Producto 3: Documentos Intermedios	A los 4 meses de iniciado el servicio	30%
Producto 4: Documentos Finales	A los 7 meses de iniciado el servicio	20%

Para la cancelación de los pagos, los productos señalados deben contar con la conformidad institucional de CI Bolivia.

10. Instrucciones para el envío de propuestas.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 30 de mayo de 2022.

Las propuestas deberán incluir:

- Propuesta técnica y económica a todo costo.
- Hoja de vida del prestador/a de servicios.
- Información sobre tributaria, de aportaciones a las AFPs y seguro de salud.

Las propuestas deberán ser enviadas a la siguiente dirección electrónica:

Conservación Internacional – Bolivia: sgutierrez@conservation.org con el asunto “**Apoyo técnico al Comité de Gestión del Área Municipal de Conservación y Manejo del Bajo Madidi (AMCM-BM)**”

Consultas sobre los términos de referencia y/o el proyecto por favor diríjelas al correo indicado previamente con el asunto “**Apoyo técnico al Comité de Gestión del Área Municipal de Conservación y Manejo del Bajo Madidi (AMCM-BM)**”

11. Criterios de evaluación y selección

La propuesta elegida será aquella que responda a este documento de solicitud, cumpla los criterios de elegibilidad establecidos, los requisitos de capacidad técnica y se determine que representa el más ventajoso para el desarrollo de la consultoría.

A continuación, presentamos la tabla con los criterios de evaluación y su puntaje máximo:

N°	Criterios de evaluación	Máximo de puntos
I	Propuesta técnica 1: Enfoque técnico y metodología	
1	¿La propuesta explica, comprende y responde claramente a los objetivos del proyecto según lo establecido en el alcance del trabajo?	10
2	¿El enfoque propuesto y las actividades detalladas y el cronograma cumplen con los requisitos para ejecutar el trabajo de manera efectiva y eficiente?	15
3	¿La propuesta demuestra el conocimiento del/a oferente relacionado con los aspectos técnicos requeridos para la contratación?	15
II	Propuesta técnica 2: Capacidad de gestión/personal clave	
1	Calificaciones del personal: ¿El consultor (a) cuenta con la experiencia y las capacidades necesarias para llevar a cabo el alcance del trabajo?	30
2	CV del consultor (a) o personal técnico involucrado	10
III	Propuesta económica	
1	Precio menor	20
Puntaje máximo posible		100/100

ANEXO I

PRESUPUESTO DETALLADO*			
CATEGORÍA	Unidad de medida	Costo	Total en Bs
Honorarios			
Viajes			
Reuniones/talleres**			
Materiales y equipos			
Otros (especificar)			
PRESUPUESTO TOTAL			

*Considerar el anexo como un modelo base para la presentación de presupuesto, las líneas presupuestarias son sugeridas, no limitantes.

**Los costos de participación en reuniones ordinarias, extraordinarias, otras reuniones, talleres de capacitación, y otros, de los y las participantes del Comité de Gestión, serán cubiertos por CI, debiendo el/la consultor/a considerar sus costos de movilización.